

BANDO

Don Fernando Aguirre Martínez,

Abogado, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad,

HAGO SABER:

Que entre los graves problemas que preocupan hondamente al Gobierno del Estado, destaca con singular relieve el que se refiere a la rápida y adecuada asistencia que ha de prestarse al considerable número de niños huérfanos o abandonados que sumados a los de otras regiones ya liberadas por nuestro glorioso Ejército, han de encontrarse al ser ocupado Madrid, y en su consecuencia, ha dictado una Orden que se publica en el Boletín Oficial del Estado número 74, correspondiente al día 2 del mes corriente, cuya disposición primera previene que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha Orden, se constituirá en cada localidad, Juntas presididas por el Alcalde respectivo e integradas por las personas que en la misma se indican, para que procedan con la máxima urgencia a hacer una relación de los familiares que encontrándose en condiciones para imponerse el sacrificio de asilo a niños huérfanos o abandonados, se ofrezcan voluntariamente y con todo el cariño y afecto que esta obra de piedad exige, a dar albergue en su hogar a uno o dos niños que, acogidos así en el santo seno de la familia tengan en sus infantiles almas todo el calor de que carecen en su infortunio.

En Toledo ha quedado constituida la expresada Junta, bajo mi presidencia, y se pone en conocimiento del vecindario en general para que todos aquellos vecinos que se consideren en condiciones y deseen imponerse el mencionado sacrificio en la honrosa, patriótica y cristiana obra de protección y amparo a tanta criatura inocente y desvalida, pase a inscribirse en el Negociado 3.º de la Secretaría Municipal en los días y horas hábiles de oficina, para poder llegar rápidamente a la implantación de este importantísimo servicio de "Colocación Familiar,,"

Conociendo como conoce esta Alcaldía los hermosos sentimientos de patriotismo, fe cristiana y generosidad del hidalgo pueblo toledano, no cree necesitar de otras excitaciones ni demás requerimientos para que este vecindario dé una nueva prueba de abnegación, de sacrificio y de sensibilidad, apresurándose a verificar su inscripción todos aquellos que estén dispuestos a colaborar en la grandiosa obra patriótica iniciada por el Gobierno del Estado.

Así lo espera vuestro Alcalde,

Fernando Aguirre.

Toledo 14 de Enero de 1937.

¡Viva España!